

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 15 de noviembre de 2018 de esta Dirección General.

Con fecha 23 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2019/2023.

En la citada resolución se publicaba la oferta de la totalidad de los asentamientos apícolas disponibles en montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía para su posterior adjudicación por un plazo de 5 años naturales.

Habiendo sido advertidos errores en el listado de asentamientos apícolas publicado en el anexo de la citada resolución, a propuesta del Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General por el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

HE RESUELTO

Primero. Modificar el anexo de la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2019/2023. La citada modificación consiste en:

a) Introducir los siguientes asentamientos:

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
La Vegueta	CO-10031_01	Cardeña	394865	4233056	Río Yeguas II	100
Coto Valquemado	JA-10105_08	Andújar	399479	4235324	Casa Forestal	80
Poyo Segura	JA-11034_07	Santiago-Pontones	513745	4213252	Hoya de Miguel Barba	50
El Pastor, El Cerrado y Lo Mota	MA-11037_01	Málaga	378231	4071467	Cerrado y Lo Mota	100

b) Corregir el término municipal de los siguientes asentamientos:

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
Haza del Hielo y Mosquera	AL-11037_02	Bayárcal	501629	4095291	Iniza Loma Negra	100
Sierra de El Burgo	MA-11038_16	El Burgo	322670	4068318	Los Sauces	100
La Espartosa	MA-11039_00	Serrato	322837	4080480	Linde de Lucía	100
La Espartosa	MA-11039_01	Serrato	323911	4079235	Cancha de la Espartosa	100
La Espartosa	MA-11039_02	Serrato	323569	4080193	Cerro de las Peleas	100

00147991

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
La Alhajuela-Cortijo Guerrero	MA-11066_04	Antequera	370526	4102767	La Mamellada	100
Los Balazos y El Madroño	MA-40003_00	Serrato	323255	4081078	Cerro Maestre	100
Los Balazos y El Madroño	MA-40003_01	Serrato	325411	4082969	Cortijo Los Balazos	100
Los Balazos y El Madroño	MA-40003_02	Serrato	323833	4081661	Cortijo El Madroño	100
Explotación Forestal de Ronda	MA-60028_00	Montecorto	295529	4078013	Montecorto	100

c) Modificar las coordenadas UTM de los siguientes asentamientos:

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
El Rosal	AL-11133_11	Fiñana	511480	4110895	Lote 1 (Aldeire)	100
Sierra Bermeja	GR-10005_00	Huéscar	537466	4186652		100
Pinar de la Vidriera	GR-11128_03	Huéscar	543163	4211676		100
Coto Valquemado	JA-10105_00	Andújar	395761	4232630	Madrevieja	80
Coto Valquemado	JA-10105_02	Andújar	396413	4230520	Valquemadillo	80
Coto Valquemado	JA-10105_03	Andújar	397336	4234360	La Mojonera	80
Coto Valquemado	JA-10105_04	Andújar	397823	4232140	La Cornicabra	80
Coto Valquemado	JA-10105_05	Andújar	398761	4234690	La Mojonera	80
Coto Valquemado	JA-10105_06	Andújar	399139	4231750	El Dornillo	80
Coto Valquemado	JA-10105_07	Andújar	399369	4232898	Río Víbora	80
Sierra de la Cruz	JA-10203_00	Jódar	470555	4180772	Sierra de la Cruz	100
Matarribazos	JA-10206_00	Jódar	469342	4182461		100
Mata-Begid	JA-10212_00	Cambil	455865	4170919		100
Sierra de El Burgo	MA-11038_13	El Burgo	320947	4073679	Cañada de Juan Chaparro	100
Sierra Blanca	MA-10007_02	Ojén	333533	4051461	Llanos de Pula	100
Explotación Forestal de Ronda	MA-60028_00	Montecorto	295254	4078013	Montecorto	100

d) Modificar el número de colmenas del siguiente asentamiento:

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
Zona de Protección de Cabecera del Embalse del Conde del Guadalhorce	MA-60004_03	Ardales	329711	4083771	Garzón	100

e) Eliminar los siguientes asentamientos por existir duplicidad o no cumplir los requisitos de distancias mínimas:

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
El Conde	AL-11024_03	Bacares	543829	4118299	Piedra del Aguila P. Alta	100
Montes de Paterna	AL-11025_01	Paterna del Río	506203	4097106	Madre Santa Era	80
La Vegueta	CO-10031_00	Cardeña	391931	4234207	Barranco Cerezo	100
La Vegueta	CO-10031_01	Cardeña	392739	4233141	El Vaquerizo	100
La Resinera	GR-11501_05	Arenas del Rey	422578	4086473	Fuente de la Tonta	100
La Resinera	GR-11501_11	Arenas del Rey	424079	4088633	Cruz de la Higuera	100
La Resinera	GR-11501_16	Arenas del Rey	422640	4087890	Loma Quemada	100

MONTE	CÓDIGO ASENTAM.	TÉRMINO MUNICIPAL	UTM X	UTM Y	PARAJE	COLMENAS
Coto Bayo y Dunas de Almonte	HU-11018_11	Almonte	179087	4107383		50
Los Carabales	HU-11034_02	Valverde del Camino	167912	4166370		80
Las Gamas	HU-11048_06	Cerro del Andévalo	160134	4184018		80
Campanario	HU-11057_01	Valverde del Camino	159553	4162262		80
Mata-Begid	JA-10212_01	Cambil	455680	4170790	Gibrálberca	100
La Berrocosa	SE-11008_07	El Madroño	190228	4171142	Los Picotes	100

Segundo. Ampliar en veinte días hábiles el plazo de presentación de solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2018.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.